

INFORME DEL ARCHIVO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.

RESEÑA HISTORICA

PAGINA 1 DE 3

En el año de 1887, se da comienzo a la constitución del Acueducto en Santa Rosa de Cabal.

El 1°. De mayo de 1890, mediante un Acuerdo se reglamenta la venta de las pajas de agua, para financiar.

El 13 de enero de 1891, contratan la construcción de una pila con la finalidad de facilitar el suministro de agua a la población.

En 1892, el Concejo Municipal creó el cargo de fontanero, asignándole algunas funciones.

En el año de 1907, se construye la primera alcantarilla Pública del Municipio.

En 1922, Santa Rosa de Cabal comienza a gestionar la construcción del acueducto metálico.

El 22 de agosto 1922, se crea una Junta denominada JUNTA DE ACUEDUCTO PUBLICO y se reglamentan sus funciones.

HISTORIA DE EMPOCABAL

POLITICA PÚBLICA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO EN COLOMBIA.

A partir de 1936, el Gobierno Nacional inicia su intervención en la ejecución de obras de estructura sanitaria que hasta entonces estaba al libre albedrio de los municipios.

En el año de 1940, mediante Decreto No. 503 empezó a funcionar el Fondo Municipal, Entidad que distribuía recursos a los departamentos y municipios.

Posteriormente el Decreto 289 de 1950, suprimió el Fondo de Fomento Municipal que posteriormente se transformó en el Instituto Nacional de Fomento Municipal- INSFOPAL.

PAGINA 2 DE 3

En 1957, se reorganiza el INSFOPAL y se proyecta particularmente a la construcción, operación, mantenimiento de los acueductos y alcantarillados del país.

En Santa Rosa de Cabal, la estructura sanitaria estaba a cargo de las EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES, que administraban todo lo relacionado a la telefonía local, la plaza de mercado, el matadero, plaza de ferias y los servicios de acueducto y alcantarillado.

El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Fomento Municipal INSFOPAL. Creó las ACUAS.

NACE ACUARROSA

En 1963, el alcalde doctor GABRIEL PATIÑO LONDOÑO; presento ante el Concejo Municipal un proyecto de acuerdo, Por el Cual se constituye una sociedad anónima denominada “ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE SANTA ROSA” S.A.

Desde 1973, el Gerente de “ACUARROSA” era el doctor CARLOS ALFERDO CROSTHWITE FERRO, quien a su vez era el Director Seccional del INSFOPAL en Risaralda.

CREACION DE EMPCABAL S.A.

El 17 de agosto de 1976, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados de Santa Rosa de Cabal S.A “ACUARROSA” se reunió con el fin de reformar estatutos de la Entidad y proceder a cumplir con las exigencias legales del Decreto 115 de 1976. Necesario para transformar la Empresa en un organismo Descentralizado del orden municipal.

En el año de 1988, el 23 de agosto por medio de la Escritura No. 3.002, Solemnizo la disolución de EMPOCABAL S.A. al protocolizar el Acta 001 de la Asamblea de Socios del 8 de Agosto de 1988 en la Notaría Única del Circulo.

El 22 de agosto del citado año, el Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal expide el Acuerdo 010 que crea el organismo Autónomo Descentralizado de Derecho Público y Patrimonio propio denominado: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL “EMPOCABAL” y se expedan los estatutos que lo regirán.

PAGINA 3 DE 3

En consecuencia y ante lo anteriormente expuesto la clasificación de la documentación se dio a comienzos del año de 2007, y se pudo evidenciar que a pesar del largo recorrido de la Empresa solo se encontraron registros documentales a partir del año de 1972, y consta de una carpeta con 70 folios y reposa en el Archivo Histórico, de igual manera de esa fecha a fecha de hoy la Empresa cuenta con sus diferentes Archivos discriminados así:

ARCHIVOS DE GESTIÓN.

Allí se administran los documentos que cada dependencia produce ó recibe en el día a día en el ejercicio de su función. Responsables de este archivo los funcionarios de la dependencia.

ARCHIVO CENTRAL.

Allí son transfereridos los documentos de los diferentes archivos de Gestión de las dependencias siempre y cuando hayan cumplido su ciclo de retención “establecidos en las Tabla de Retención Documental” y son administrados, custodiados é inventariados por los funcionarios que estén a cargo de este; y serán responsables de que se cumplan las normas archivísticas que exigen la Ley 594 de 2000 y las demás que la regulen.

ARCHIVO HISTÓRICO.

Allí son transfereridos los documentos del Archivo Central siempre y cuando hayan cumplido su ciclo de retención “Establecidos en la Tablas de Retención Documental” y son administrados, custodiados é inventariados por los funcionarios que estén a cargo de este; y serán responsables de que se cumplan las normas archivísticas que exigen la Ley 594 de 2000 y las demás que la regulen.

Así, las cosas se anexan las TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL, en donde están consignados los Códigos de cada Unidad Administrativa las Series, Subseries y los diferentes tipos documentales al igual que los tempos de retención de los diferentes documentos.

En cuanto las comunicaciones la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. Reglamentó y adopto mediante acto administrativo y/o Resolución No. 583 de Noviembre 12 de 2019 la “VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA”. Y se encargara de todas las comunicaciones y/o correspondencia de la Empresa y serán los funcionarios de esta Ventanilla Única los responsables de esta misión, dando cumplimiento a lo establecido al ACUERDO 060 de 2001, Archivo General de la Nación.

PROYECTÓ: Rodrigo Valencia Morales – Asistente de Almacén y Archivo.